

Pliego de condiciones técnicas para la contratación de un profesional para desarrollar el rol de Especialista en Innovación Pública, con enfoque de apropiación y talento digital, en ejecución del Convenio de Cooperación Internacional No. STD-CD-CCI-120-2025 / SMUEG-CD-CCI-183-2025, suscrito entre el Departamento de Cundinamarca – Secretaría de Transformación Digital – Secretaría de Mujer y Equidad de Género y la Organización de Estados Iberoamericanos– OEI

Ref.: Invitación No. 002-2025

1.- OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios profesionales como especialista en Innovación Pública, con enfoque de apropiación y talento digital, para el diseño, implementación y acompañamiento técnico del laboratorio de innovación del proyecto, incluyendo el desarrollo de herramientas, metodologías, procesos formativos y acciones de apoyo a las iniciativas de los participantes en desarrollo del convenio de cooperación internacional No. STD-CD-CCI-120-2025, SMUEG-CD-CCI-183-2025 suscrito entre el **DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARÍA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL – SECRETARÍA DE MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO** y la **ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA – OEI**.

2.- ANTECEDENTES

El 05 de noviembre de 2025, se suscribió entre el Departamento de Cundinamarca – Secretaría de Transformación Digital – Secretaría de Mujer y Equidad de Género y la Organización de Estados Iberoamericanos– OEI el Convenio STD-CD-CCI-120-2025, SMUEG-CD-CCI-183-2025 que tiene como objeto “*Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para fortalecer las competencias digitales de los cundinamarqueses mediante capacitaciones en tecnologías emergentes, habilidades digitales y nuevas tecnologías*”.

El proyecto “ Cundinamarca, Acelera Digital” tiene como alcance: Fortalecer las capacidades digitales, emprendedoras e innovadoras en los habitantes de Cundinamarca, mediante una estrategia integral de capacitación, reconocimiento al aprendizaje, acompañamiento a soluciones digitales y fortalecimiento del liderazgo femenino a través de las tecnologías, con enfoque territorial, diferencial y de inclusión social, que contribuya a cerrar brechas en el uso y apropiación de las tecnologías, en concordancia con las iniciativas de Ciudades y Territorios Inteligentes del departamento y los lineamientos de la Política de Gobierno Digital.

El proyecto articula cuatro componentes estratégicos que responden a los retos del desarrollo regional en la era digital:

- Formación en tecnologías emergentes, a través de rutas virtuales estructuradas que permiten adquirir competencias en áreas clave como automatización, inteligencia artificial, transformación digital y análisis de datos, aplicadas a sectores prioritarios del territorio.
- Otorgamiento de constancias de participación y reconocimiento al aprendizaje, como mecanismo de visibilización y estímulo a la permanencia, mediante estrategias territoriales de convocatoria, acompañamiento y evaluación de logros.
- Acompañamiento a propuestas de innovación pública digital, que promueve la validación, prototipado y aceleración de soluciones desarrolladas por los participantes, a través de un modelo de Laboratorio de Innovación Pública Digital.
- ¡Mujer, Acelera Digital!, componente con enfoque de género orientado a potenciar el liderazgo, emprendimiento y producción de contenidos entre mujeres de cinco municipios priorizados, mediante intervenciones híbridas y comunitarias.

Bajo estos componentes, se busca consolidar un ecosistema regional de transformación digital que no solo forme talento, sino que active procesos de innovación, gobernanza territorial y sostenibilidad social en los municipios del departamento. Con una meta de impacto con más de 10.000 certificaciones de formación otorgadas, Cundinamarca Acelera Digital se proyecta como una experiencia de referencia en el uso de las tecnologías para cerrar brechas digitales con enfoque de desarrollo local.

Para ejecutar este proyecto, se requiere contar con un profesional especializado en innovación pública con enfoque de apropiación y talento digital, encargado del diseño, implementación y acompañamiento técnico del Laboratorio de Innovación del proyecto, incluyendo el desarrollo de herramientas, metodologías, procesos formativos y acciones de apoyo a las iniciativas de los participantes, de acuerdo con las realidades del Departamento de Cundinamarca.

3.- OBLIGACIONES Y ENTREGABLES

En el marco de esta invitación, el candidato deberá cumplir con las siguientes OBLIGACIONES ESPECÍFICAS Y ENTREGABLES:

Obligaciones	Entregables
a) Diseñar y ejecutar la metodología del Laboratorio de Innovación del proyecto, incluyendo rutas, herramientas, dinámicas y procesos experimentales para la identificación, ideación, prototipado y validación de soluciones.	- Documento con el diseño de la metodología del Laboratorio de Innovación del proyecto, incluyendo rutas, herramientas, dinámicas y procesos experimentales para la identificación, ideación, prototipado y validación de soluciones.
b) Diseñar e implementar las acciones relacionadas con la definición, selección, acompañamiento (bootcamps, formaciones y mentorías especializadas) y premiación, de las iniciativas participantes de los espacios diseñados para tal fin.	- Documento con el diseño metodológico y los resultados de implementación de las acciones de definición, selección, acompañamiento (bootcamps, formaciones y mentorías especializadas) y premiación, de las iniciativas participantes de los espacios diseñados para tal fin.
c) Acompañar la definición de los paquetes de licenciamiento de soluciones y plataformas tecnológicas necesarias para el despliegue técnico de las propuestas priorizadas	- Documento del protocolo de definición de los paquetes de licenciamiento de soluciones y plataformas tecnológicas necesarias para el despliegue técnico de las propuestas priorizadas.
d) Diseñar e implementar las acciones relacionadas con el desarrollo de los espacios tipo semifinal y final, para la presentación pública de propuestas.	- Documentos con la definición de procesos de ideación, experimentación, prototipado y validación que se aplicarán con los participantes, junto a las guías metodológicas y materiales de trabajo para su despliegue elaboradas.
e) Definir e implementar el modelo de participación de los actores del ecosistema digital que se vincularán a los espacios de mentoría, evaluación y premiación de las soluciones.	- Kits metodológicos para sesiones de formación, experimentación y acompañamiento diseñados y entregados - Documentos que defina con los procesos para selección y acompañamiento de iniciativas definidos y ejecutados.
f) Diseñar e implementar el modelo de premiación, pagos y escalamiento de las soluciones ganadoras de los incentivos económicos	- Documento con el modelo, premiación, pagos y escalamiento de las soluciones ganadoras de los incentivos económicos
g) Participar en reuniones técnicas, sesiones presenciales y virtuales, talleres, mentorías, webinars, premiaciones, espacios de articulación y demás que apliquen en el despliegue del proyecto, aportando orientaciones que sean pertinentes según los componentes a su rol.	- Actas o informes de participación en reuniones técnicas, sesiones presenciales y virtuales, talleres, mentorías, webinars, premiaciones, espacios de articulación y demás que apliquen en el despliegue del proyecto, aportando orientaciones que sean pertinentes según los componentes a su cargo.

h) Participar en la elaboración del plan de trabajo, presentaciones, entregables e informes técnicos asociados a los componentes a su cargo.	- Documentos de plan de trabajo, presentaciones, entregables e informes técnicos asociados a los componentes a su cargo.
i) Apoyar la implementación de las acciones de convocatoria, permanencia y certificación de los participantes del proyecto.	- Informe o reportes con las acciones de apoyo a la convocatoria, permanencia y certificación de participantes del proyecto.

4.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Teniendo en cuenta las características del objeto a contratar, la OEI verificará que los candidatos cuenten con la formación académica y la experiencia específica certificada en las cuales se verifiquen todas las condiciones señaladas a continuación:

a) FORMACIÓN ACADÉMICA

- Profesión: Título universitario en áreas de gobierno, relaciones internacionales o ciencias sociales afines.
- Posgrado a nivel de maestría: En campos relacionados con gobierno, desarrollo, políticas públicas y/o gestión pública.

Para acreditar la formación académica deberá presentar los siguientes documentos:

- Diploma o acta de grado de pregrado y posgrado, según corresponda.
- Respecto de los programas que lo requieran, deberá presentar la acreditación correspondiente.
- Los títulos obtenidos en el exterior deberán estar debidamente convalidados conforme a la normatividad vigente.

La OEI podrá requerir las aclaraciones necesarias sobre los documentos aportados como soporte de formación.

b) EXPERIENCIA LABORAL

- Experiencia profesional igual o superior a 5 años en gestión y formulación de proyectos relacionados con desarrollo, políticas públicas, innovación, fortalecimiento institucional y organizaciones de cooperación internacional.
- Participación en proyectos que involucren articulación interinstitucional, acompañamiento técnico, evaluación y diseño metodológico en ámbitos de innovación pública, desarrollo y capacidades institucionales.

La experiencia podrá acreditarse con certificaciones de experiencia de contratos ejecutados que contengan:

- Nombre o razón social de la entidad o empresa contratante
- Objeto del contrato
- Fecha de inicio y finalización
- Funciones y/o obligaciones ejecutadas
- Firma del contratante con los datos de contacto.
- Conforme al Decreto Ley 019 de 2012, art. 229, la experiencia del personal solicitado se contará a partir de la terminación y aprobación del pénsum académico de educación superior, para lo cual, deberá anexar el documento que así lo acredite. No obstante, se verificará la matrícula o tarjeta profesional cuando aplique y la constancia de vigencia de esta a la fecha de presentación de la propuesta, (Para los profesionales que le aplique a esta normatividad). Excepto para los profesionales de las ciencias de la salud. Para las profesiones cobijadas por el COPNIA (ingenierías y afines) la experiencia se contará a partir de la expedición de la Tarjeta o matrícula profesional.
- Cuando se hayan desarrollado actividades de manera simultánea en varios proyectos o contratos, se contabilizará la experiencia por una sola vez, sin traslapos.
- La experiencia deberá acreditarse aportando certificaciones, en las que se pueda verificar el perfil y especialización requeridos.

La OEI podrá requerir las aclaraciones sobre los datos contenidos en las certificaciones o documentos correspondientes.

5.- CRITERIOS TÉCNICOS DE ADJUDICACIÓN

La evaluación técnica será realizada por el comité de evaluación con base en los siguientes criterios de adjudicación:

VALORACIÓN TÉCNICA 100 PUNTOS EN TOTAL	
Formación académica: Estudios adicionales a nivel de posgrado en temáticas relacionadas con innovación, transformación digital, gestión del desarrollo, fortalecimiento institucional y/o liderazgo para el desarrollo.	70 puntos
Experiencia laboral: Al menos dos (2) años en proyectos de innovación pública, transformación digital, desarrollo territorial y/o cooperación internacional.	30 puntos
Puntuación total máx 100	100 puntos

6.- VERIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La supervisión, verificación y coordinación de todos los aspectos técnicos ejecutados, así como los productos establecidos en los presentes Pliegos de Condiciones, estarán lideradas por el supervisor del contrato.